



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 24 de febrero de 2023

Expediente Nº 2559/18.-

VISTO la Resolución CS Nº 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIO ACADÉMICO de esta Universidad al que serán sometidos los profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento, en su Artículo 4º establece que: *“El Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario, integrado por seis profesores eméritos o titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia de por lo menos diez años en esta Universidad. Se dividirá en dos salas integradas cada una por tres miembros. En caso de que el sorteo no proveyera un profesor con título de Abogado, el Tribunal está facultado para requerir asesoramiento. Si la sala sorteada para la atención de un juicio académico no pudiera integrarse con sus miembros, o se declarara incompetente, éstos serán reemplazados por los de la otra Sala, según el orden de sorteo, y en su defecto por miembros ad-hoc, los cuales serán designados por el Consejo Superior, también mediante el sorteo de entre los profesores regulares titulares y/o eméritos.”*

Que la Dirección General de Personal proveyó la nómina de Profesores que cumplen con el requisito establecido.

Que tomado en cuenta el Dictamen Nº 21.410 de Asesoría Jurídica de esta Universidad, la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo aconseja, proceder a la designación de los Miembros de Tribunal Académico, en carácter excepcional, toda vez que se omitió incorporar dicho asunto en la última sesión ordinaria del año 2022.

Que este Cuerpo acordó los criterios y llevó a cabo el sorteo de los profesores, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 01/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 23 de febrero 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter excepcional, a los siguientes profesionales, como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos del año 2023:

SALA Nº 1

1. PARENTIS DE GAUFFIN, Mónica L. (Ingeniería)
2. CAMARDELLI DE ZALAZAR, María C. (Naturales)
3. ORTEGA BAES, Francisco Pablo (Naturales)

SALA Nº 2

1. CASADO, Eduardo Zenón (Económicas)
2. BERTUZZI, María Alejandra (Ingeniería)
3. ARCIENAGA MORALES, Antonio A. (Ingeniería)

Expte. Nº 2559/18

Pág. 1/3



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

COMISIÓN AD-HOC

1. MORALES, Graciela Del Valle (Ingeniería)
2. SANCHEZ, Pedro Javier (Económicas)
3. JADUR, Camilo Alberto (Exactas)
4. PASSAMAI, Víctor José (Exactas)
5. BULIUBASICH DE S., Emilia C. (Humanidades)
6. PAZ CASTILLO, Jorge Augusto (Económicas)
7. ALANIS, Sixto Guillermo (Económicas)
8. EGÚEZ, Hermandina (Económicas)
9. TORRES, Carlos Darío (Económicas)
10. FLORES, Horacio Ricardo (Ingeniería)
11. MARTÍNEZ DE JIMENEZ, Virginia (Naturales)
12. MENDEZ, Julio Raúl (Humanidades)
13. BIANCHETTI, Roberto Gerardo (Humanidades)
14. ARMADA, Margarita (Ingeniería)
15. JAIME, Rosalía Haydee (Económicas)
16. CARDENAS, Viviana Isabel (Humanidades)
17. NIEVA, Guillermo Rene (Humanidades)
18. BECCHIO, Raúl Alberto (Naturales)
19. DIB CHAGRA, Adrián Antonio (Económicas)
20. ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (Humanidades)
21. ZAFFARONI, Adriana María Isabel (Humanidades)
22. CHAVEZ, Nieve Ubaldina (Salud)
23. SARAVIA TAMAYO, Diego (Económicas)
24. SOSA, Marcela Beatriz (Humanidades)
25. GONZO, Elio Emilia (Ingeniería)
26. ERDMANN, Eleonora (Ingeniería)
27. DIP, Ana Cecilia (Económicas)
28. RAJAL, Verónica Beatriz (Ingeniería)
29. CONDORI, Miguel Ángel (Exactas)
30. NALLIN DE CHIBAN, Liz Graciela (Ingeniería)
31. MATA, Sara Emilia (Humanidades)
32. RAMON, Adriana Noemí (Salud)



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

33. OLLER, Sergio Horacio Cristóbal (Ingeniería)
34. MEDINA DE GILLIERI, Martha B. (Económicas)
35. SIMESSEN DE BIELKE, Sergio Armando (Económicas)
36. CARDÓN, Luis (Exactas)
37. RODRÍGUEZ FARALDO, Marcelo A. (Naturales)
38. ALONSO, Ricardo Narciso (Naturales)
39. ETCHEVERRY, Ángela Virginia (Naturales)
40. ALARCON, Silvia Rosana (Naturales)
41. YAZLLE, Jorge Fernando (Exactas)
42. CADENA, Carlos Alberto (Exactas)
43. GILLIERI, Roberto Alfredo José (Económicas)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales y profesionales designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta